



**Municipio de Gilbert
Entre Ríos**

Municipio de Gilbert
FOLIO N°
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N° 121/18.-
GILBERT, 28 de Agosto de 2018.-

VISTO

La Licitación Privada N° 010/18 y;

CONSIDERANDO:

El resultado que ilustra el Acta de Apertura de Ofertas y el Dictamen emitido por la Comisión de Compras, todo lo cual implica que, se ajusta a las disposiciones legales previstas en la Ordenanza N°005/02 C.M. (ratificada por Ordenanza N°049/03);-

Por ello

**LA PRESIDENTE de
MUNICIPIO DE GILBERT,**

En uso de sus atribuciones

DECRETA:

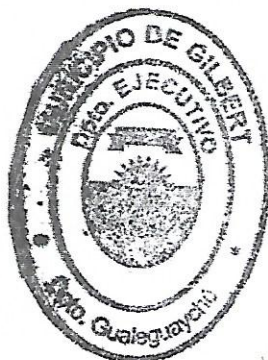
ARTÍCULO 1°.- APROBAR el proceso de Licitación Privada N° 010/18 y adjudicar la compra de (10.000) Diez mil litros de Gas Oil, por la suma total por un monto PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL (\$289.000,00) a razón de (\$ 28.90.-) Pesos veinte ocho con 90/100 el litro, a la firma Estación de servicio GONZALEZ JUAN AGUSTIN Y GONZALEZ LUIS ULISES S.H. de la localidad de Urdinarrain y demás condiciones contenidas en los pliegos de Condiciones Generales y particulares y propuesta presentada.-

ARTÍCULO 2°.- INTEGRESE por el adjudicatario de la Licitación, la garantía de adjudicación prevista en el art. 28° de la Ordenanza N°005/02 C.M., dentro de los diez días de adjudicación, de no ser entregado el combustible en fecha.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 28 de Agosto de 2018.-


NERINA VALARINI
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE GILBERT




ALICIA MERCEDES SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT